SEÑOR SECRETARIO.- Si los señores Senadores, así lo disponen se daría comienzo a la sesión para nombrar Presidente, Vicepresidente y fijar el régimen de trabajo.

(Es la hora 15 y 51 minutos)

SEÑOR GARGANO.- Propongo al señor Senador Barrios Tassano para que presida la Comisión.

(Se vota:)

5 en 6. **Afirmativa.**

SEÑOR HEBER.- Propongo al señor Senador Gargano como Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Senador Heber.

(Se vota:)

6 en 7. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde fijar el régimen de trabajo.

SEÑOR GARGANO.- Sugeriría reunirnos los miércoles a las 15 horas cada quince días porque la Comisión de Presupuesto tiene fijado como día de sesión los miércoles y, es posible, que tenga que reunirse algún día.

SEÑOR RIESGO.- Los miércoles tengo Comisión de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo integro la Comisión de Asuntos Administrativos que se reúne los miércoles.

SEÑOR GARGANO.- Entonces, si les parece, nos podríamos reunir los lunes a las 15 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, fijaríamos como días de sesión los lunes a las 15 horas, cada quince días.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Me parece que sería importante convocar a distintas delegaciones. Además, por el contacto personal que he tenido, puedo decir que hay gente que va a esperar ser recibida, como ser, las autoridades de ANDEBU, de los canales de televisión, representantes de las radios del interior, RAMI, trabajadores, COBI, etcétera. En definitiva, hay mucha gente que quiere ser recibida por esta Comisión.

SEÑOR GARGANO.- Por mi parte, pediría que los materiales que están en archivo -incluso sé que hay varios proyectos presentados sobre el tratamiento de los medios de comunicación- se integraran en una carpeta y se repartieran, porque obviamente no vamos a legislar sobre la base de lo que escuchemos decir a los demás. Sin duda debemos saber cuál es la materia que tenemos entre manos. Entiendo que vamos a legislar sobre las desgravaciones fiscales que se pueden otorgar o con respecto al régimen de protección de la libertad de expresión en los medios de comunicación. En virtud de que hay unos cuantos temas que vamos a tener que considerar, repito, propongo que se incorpore todo el material que hay sobre esta materia y se distribuya entre los miembros de esta Comisión, sin perjuicio de lo cual también sugiero que se cite para la próxima sesión a ANDEBU y a la asociación de los periodistas.

SEÑOR MILLOR.- Creo que esta Comisión, además de funcionar como una especie de muro de los lamentos y escuchar propuestas, podría por su parte elevar sugerencias. Sin embargo, toda la temática relativa a los medios de prensa de Montevideo y, en definitiva, a la prensa en general, pasa por la adopción de medidas en las que el Poder Legislativo no tiene iniciativa. Sin duda se trata de medidas que en lo personal comparto es preciso tomar a favor de la prensa; pero, precisamente en ese sentido, para mí es muy importante que vengan aquí los representantes de la prensa, los escuchemos, analicemos sus propuestas y, posteriormente, elevemos al Poder Ejecutivo nuestras aspiraciones que, en definitiva, es lo máximo que podemos hacer en esta materia. Por lo menos en lo que a mí respecta, puedo decir que todas aquellas soluciones que se me han solicitado -algunas de las cuales entiendo son justos reclamos- tienen que ver con exoneraciones tributarias, materia en la que no tenemos iniciativa, o refieren a la eliminación de gravámenes o subsidios, para lo cual, lamentablemente, tampoco tenemos iniciativa. Ahora bien, lo que sí podemos hacer es elevar peticiones, para lo cual es imprescindible escuchar a los involucrados en este tema. En tal sentido, propongo que recibamos a una delegación por vez, ya que en principio sólo ANDEBU va a requerir que le dediquemos, no una, sino dos sesiones.

SEÑOR HEBER.- En lo personal, coincido con lo que ha manifestado el señor Senador Millor. Asimismo, creo que debemos precisar el alcance de esta Comisión Especial, que a mi juicio debe entender en lo relativo a la problemática empresarial de los medios de comunicación. Como sabemos, muchos de esos medios están proclives a cerrar e, incluso, ya han concretado despidos. En realidad, creo que si agrandamos mucho el tema corremos el riesgo de licuar el sentido de esta Comisión. Considero que sería importante establecer claramente que no estamos elaborando una nueva ley de prensa, tal como algunos periodistas han dicho. Debo confesar que de eso no tenía idea y me estoy enterando de tal posibilidad por el periodista que lo afirmó. Tengo claro que lo que discutimos y fue motivo de una media hora de exposición del señor Senador Larrañaga y de la intervención de otros Senadores, fue justamente lo vinculado con la problemática que se crea por la situación de disparidad impositiva que existe entre distintos medios de prensa, así como la situación económica que dichos medios están enfrentando. Por consiguiente, estoy de acuerdo con el señor Senador Gargano en cuanto a que sobre este tema se recopile toda la legislación existente. Ahora bien, si tal como dijeron algunos periodistas nos vamos a abocar a la tarea de elaborar una nueva ley de prensa, creo que nos vamos a introducir en otra clase de problemas. Entonces, me importaría, por lo menos precisar el alcance de la Comisión. Por supuesto, sería bueno tener, aquí o en la Cámara de Representantes -ya que hay proyectos que se presentaron en la Cámara Baja- todas

aquellas iniciativas que apunten a desgravar, a ayudar y a contemplar a los medios de prensa. Asimismo, podríamos invitar a las asociaciones de empresarios de medios de prensa, como propone el señor Senador Millor.

SEÑOR GARGANO.- Estoy de acuerdo con lo que expresa el señor Senador Heber. Entonces, para la primera reunión podríamos invitar a ANDEBU, a los efectos de que concurran y expresen sus puntos de vista.

Creo que si hay una legislación o una sugerencia al Poder Ejecutivo, es porque los medios de comunicación cumplen una función social de primer orden, que de alguna manera debe establecerse en alguna norma. No renuncio a elaborar una ley que regule la participación de los medios de comunicación en el sistema democrático, porque me parece que es muy importante y es una oportunidad que tenemos para hacerlo, aunque no me refiero a una ley que tipifique los delitos de prensa. Digo esto, porque si vamos a conceder el apoyo del Estado para que los medios puedan sostenerse, también es menester establecer qué contrapartidas exige la sociedad para que los medios de comunicación puedan acceder a esos beneficios.

Entonces, vamos a comenzar a escuchar y también deberíamos recopilar el material que existe en este sentido. Sé que hay mucho material elaborado, en el que figura una Ley de Partidos que estudiamos con los extintos Senadores Ortiz y Cigliutti en la primera Legislatura. Allí había un principio de normas, por ejemplo, para los períodos electorales.

De todos modos, hay que trabajar en esto, porque somos el único país en América Latina que no tiene una legislación al respecto.

SEÑOR MILLOR.- Quiero dar una pequeña información que tendría que ser corroborada. Cuando el señor Senador Larrañaga hizo su intervención en el Senado, en la última parte de la exposición quise hacer un aporte y formulé una primera sugerencia, que consistía en una modificación al Decreto Nº 467/97. Esta parte de la intervención, que leí en Sala, figura en la página 162 del Repartido de ese día. Leí el Decreto y cuál sería la modificación que habría que hacer. El Decreto se refería a determinada exoneración para las empresas radicadas en el interior y lo que se sugería era suprimir esto de "radicadas en el interior", con lo cual quedan abarcadas las empresas de Montevideo. Esta sugerencia la hicimos el día en que el señor Senador Larrañaga realizó su exposición. Al día siguiente -esto fue mera coincidencia- el Poder Ejecutivo lanzó el Decreto con esta modificación; esta noticia se publicó en un solo diario. Me encargo de corroborar si esto es así. Pero, reitero, que el otro día leí en un diario de Montevideo que se había aprobado una modificación al Decreto Nº 467/97.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 3 minutos)